



# Trámites y Servicios Municipales

**El Mante**  
R. Ayuntamiento 2018-2021

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento

Trámite/Servicio: Permiso para la colocacion de anuncios

Descripción General del Trámite/Servicio:			
Permiso que otorga el Secretario del Ayuntamiento, para la colocación de anuncios en establecimientos comerciales y carteles publicitarios o la realización de publicidad.			
<b>Dirigido a:</b>	Interesados en obtener autorizacion para la colocacion de un anuncio		
<b>Vigencia:</b>	<b>Costo en UMAS:</b>	<b>Forma de pago</b>	efectivo en cajas de la Tesorería Municipal.
ejercicio fiscal	Dependiendo de las dimensiones del anuncio		
	<b>Fundamento jurídico</b>	<b>Justificación de cobro</b>	
	Artículo 129 del Reglamento de Construcciones para el Estado de Tamaulipas.	artículo 34 de la Ley de Ingresos vigente en este Municipio	
<b>Criterios de Resolución:</b> Se otorga al cumplir con todos los requisitos			
Requisitos:			
Solicitud por escrito (en formato libre) en la que se indique la ubicación, dimensiones y características de los anuncios, carteles y publicidad a colocarse. Visto Bueno emitido por la Dirección Municipal de Protección Civil.			
Responsable del trámite/servicio:			
Lic. Miguel Ángel Camero Sandoval. Secretario del Ayuntamiento.			
<b>Domicilio:</b>	Juarez 101 pte. zona centro. El Mante, Tamaulipas.		
<b>Teléfono:</b> 8312341078	<b>Horario de atención:</b>	<b>Días de atención:</b>	
_____ Ext _____	8:00 A 16:00 HORAS	lunes A viernes	
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:secretario.ciudadmante@tam.gob.mx">secretario.ciudadmante@tam.gob.mx</a>		
<b>Tiempo de respuesta a partir de la recepción</b>		<b>Formato de Solicitud:</b>	
Una vez teniendo el Visto Bueno por parte de la Direccion de Proteccion Civil, en 24 horas se emite el Permiso para la colocación de anuncio		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
		LINK:	

**Quejas y denuncias:** Contraloría Municipal. Telefono 831-23-28136 extensión 115

**Notas:** la información contenida en esta ficha es responsabilidad exclusiva de la dependencia indicada.

La impresión de este documento no genera derechos ni prerrogativas al portador, sus fines solo son informativos.

